

	REGISTRO RESPUESTA CONTROVERSIA CARTA DE OBSERVACIONES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-022	Versión: 01:2020

DCD 622 2022-100

Ibagué, 23 DIC. 2022

Doctor

GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA

Acalde Municipal de San Luis -Tolima.

Respetado Doctor:

De la manera más atenta, la Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento del deber misional y una vez analizado el informe de controversia con sus anexos presentados vía email por señor Alcalde municipal, mediante oficio DTPAA-OFC-100-2022 fechada el 9 diciembre de 2022, el ente de control comunica el siguiente pronunciamiento:

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2022 y el memorando de asignación N° 050 de agosto 2022 de la Contraloría Departamental del Tolima, se relaciona las siguientes observaciones una vez concluida la etapa de ejecución de la Auditoría de cumplimiento adelantada en el mes octubre de 2022 al Municipio de San Luis -Tolima

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

1.3. CONTRATACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA. PERIODO (2021).

Tabla 5 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

<p>Evaluar la muestra de la contratación en materia ambiental suscrita por los sujetos a auditar, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones SGP y recursos propios en cumplimiento de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual y ambiental.</p>

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL No. 01. (No se confirma).

1. CONTRATO N° 264-2021, AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PVCF-2022 / MPIO SAN LUIS-TOLIMA- LAURA ELVIRA MIRANDA GUZMAN.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Por el Bienestar de la Ciudadanía</i>	REGISTRO		
	RESPUESTA CONTROVERSI A INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-022	Versión: 01:2020	

Se mantienen el mismo texto que describe la condición, los criterios, las causas y efectos que sustentan la observación de auditoría administrativa N° 01 citada en el informe de observaciones de la auditoría de cumplimiento, que oportunamente se remitió a la administración municipal para el efecto de la respuesta controversia.

Condición.

TABLA N°7 CONTRATO 265 del 24 DICIEMBRE DE 2021, ENTRE LAURA ELVIRA MIRANDA Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA.

Mantenimiento a 2,5 ha de plantaciones establecidas en años anteriores para la recuperación de las fuentes hídricas en la Vereda el porvenir ,predio el Consorte. La Favorita Corregimiento de Payande , Municipio de San Luis-Tolima.					
1. COSTOS DIRECTOS					2,5
1.1. MANO DE OBRA	RENDIMIENTO	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ HECTAREA	V/ TOTAL
Preparación del Terreno	jornal	10	\$ 53.000,00	\$ 530.000,00	\$ 1.325.000,00
Trazado	plantulas	1110	\$ 251,90	\$ 279.609,00	\$ 699.022,50
Plateo	Plantulas	1110	\$ 757,90	\$ 841.269,00	\$ 2.103.172,50
Ahoyado y Repique	Plantulas	1110	\$ 1.010,90	\$ 1.122.099,00	\$ 2.805.247,50
Aplicación de Correctivos	Plantulas	1110	\$ 330,00	\$ 366.300,00	\$ 915.750,00
Aplicación de fertilizantes	Plantulas	1110	\$ 385,00	\$ 427.350,00	\$ 1.068.375,00
Transporte de insumos	jornal	6	\$ 23.650,00	\$ 141.900,00	\$ 354.750,00
Plantación (Siembra)	unidad	1110	629	\$ 698.412,00	\$ 1.746.030,00
Control Fitosanitario	unidad	1110	\$ 180,00	\$ 199.800,00	\$ 499.500,00
Reposición	unidad	1110	\$ 2.296,00	\$ 254.856,00	\$ 637.140,00
Limpia	jornal	10	\$ 90.000,00	\$ 900.000,00	\$ 2.250.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA				\$ 5.761.595,00	\$ 14.403.987,50
1.2. INSUMOS					
Plántulas	Plantulas	1110	\$ 1.500,00	\$ 1.665.000,00	\$ 4.162.500,00
Fertilizantes Químico Compuesto (Triple 15)	Kg	56	\$ 1.600,00	\$ 89.600,00	\$ 224.000,00
Humus	Kg	300	\$ 589,00	\$ 176.700,00	\$ 441.750,00
Lorban 4E	litro	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00	\$ 87.500,00
Cal Dolomita	Kg	20	\$ 197,00	\$ 3.940,00	\$ 9.850,00
SUBTOTAL INSUMOS			\$ 38.886,00		\$ 4.925.600,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 19.329.587,50
2. COSTOS INDIRECTOS					
Herramientas (10% Mano de obra)	%	10			\$ 492.560,00
Transp. Insumos (% insumos)	%				\$ 834.497,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 20.656.645
IMPREVISTOS	%	0,1			\$ 20.656,6
ADMINISTRACIÓN	%	9			\$ 1.859.098,01
UTILIDAD	%	10			\$ 2.065.664,45
IVA SOBRE UTILIDAD	%	19			392.476,00

	REGISTRO		
	RESPUESTA CONTROVERSIA INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-022	Versión: 01:2020	

TABLA N° 8 : EVALUACIÓN EN CAMPO DEL CONTRATO N° 265-2021 , AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PVCF-2022 / MPIO SAN LUIS -TOLIMA					
CONTRATO 265-2021 : MANTENIMIENTO A 2,5 HA DE PLANTACIONES ESTABLECIDAS EN AÑOS ANTERIORES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN LA VEREDA EL PORVENIR, PREDIO EL CONSORTE. LA FAVORITA CORREGIMIENTO DE PAYANDE, MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA.POR VALOR TOTAL DE \$ 24 .994. 540,00.					
ITEMS EJECUTADOS Y PAGOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS	INFORMES DE LA FUNDACIÓN TIERRA VIVA , MPIO PRADO -CONTRATO 251-2021		INVENTARIO POR LA COMISIÓN AUDITORÍA CDT .Agos 23 2022		INOBSERVANCIA
	CANTIDAD PLANTULAS Y ESTACAS SEMBRADAS	VALOR TOTAL CONTRATO	CANTIDAD AUSENCIA DE ARBOLES	VALOR TOTAL DEL MANTENIMIENTO AUSENTE	
1. 1.8. Arboles (plantulas y Estacas verdes de matarraton) sembrados en el proceso de mantenimiento.	2275	\$ 24.994.540,00	228		228 o sea 10% número de árboles y estacas de Matarraton (Gliricidia sepium) SECAS, SIN RAICES y FOLLAJE en los predios y cercas, luego del contratista haber ejecutado la siembra, la evaluación e inventario fue realizada en campo por la comisión de auditoría de cumplimiento.
1.1.10. Reposición (Replante) de arboles y estacas de Matarraton (Gliricidia Sepium)					
VALOR TOTAL DETRIMENTO			228	\$ 5.122.754,82	
NOTA DE ACLARACIÓN N° 1	La Evaluación en campo se realizó con participación de los auditores de la CDT y CONTRATISTA Y supervisor , quienes localizaron los predios , cercas intervenidas donde se instalaron parcelas temporales para el inventario y señalización con plástico de color Naranja y marcador no borrable .				
NOTA N° 2: ALTURA Y DISTANCIA PROMEDIO ESTACAS SEMBRADAS	Las estacas de Matarraton (Gliricidia sepium) sembradas tiene una altura promedio 1.65 m con punta en bisel (punta de lápiz) y 1.83 m de distancias entre estacas localizadas sobre las cercas o linderos.				

Por la naturaleza de la obra, el contratista y el supervisor bien pueden revertir la falta de enraizamiento o mortalidad de las estacas de la especie arborea Matarraton (Gliricidia sepium) replantando el 10 % con plántulas y estacas de especies arbóreas nativas hasta por un valor de \$ 5.122.754,82 millones, como se detalla en la Tabla 7 y 8 anexa, con el fin de propiciar diversidad de especies en las 2,5 hectáreas del predio el consorte y la favorita. Ver signos, síntomas y evidencias en el registro fotográfico.

RESPUESTA DE CONTROVERSIA OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL No. 01. AL CONTRATO N° 265-2021.

1. Oficio fechado en diciembre 7 de 2022, donde la administración Municipal de San Luis Tolima, solicitó a la contratista el cumplimiento de las obligaciones, en los términos de la carta de observaciones y Contrato 265-2021.

"Yo LUIS FERNANDO CARDOZO GARCIA, en mi calidad de Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal y Supervisor del Contrato de Obra Pública No. 265 del 24 de diciembre de 2021 suscrito entre el Municipio de San Luis – Tolima y Laura Elvira Miranda

	REGISTRO		
	RESPUESTA CONTROVERSI A INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-022	Versión: 01:2020

Guzmán el cual tiene como objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO A 2.5 HAS DE PLANTACIONES ESTABLECIDAS EN AÑOS ANTERIORES PARA LA RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS EN LA VEREDA EL PORVENIR PREDIO EL CONSORTE – LA FAVORITA CORREGIMIENTO DE PAYANDE MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA." se le requiere para que en el improrrogable término de tres (03) días de cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato en mención, la cual establece: "CLÁUSULA SEPTIMA - GARANTÍAS: El Contratista está en la obligación de prestar garantía de cumplimiento la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a favor del MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA y del Ministerio del Deporte, que contemple los siguientes amparos ..."

2. Informe de Cumplimiento de Auditoria Ambiental presentado por la contratista Laura Elvira Miranda Guzmán el diciembre 18 de 2022 con los anexos fotográficos y detalles técnicos sobre la resiembra de las especies arbóreas en las calidades y cantidad descritas en la carta de observación.

Contenido del informe :

3. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO OBJETO DEL PROYECTO, Se pudo verificar mediante coordenadas tomadas en el sitio de la visita Latitud 4°17'30.83" N y Longitud 75°9'24.72" O; también la escritura pública No. 222 del 29 de diciembre de 2002, que reposa en el archivo de almacén de la Alcaldía municipal de San Luis — Tolima, que la plantación fue realizada en el predio EL CONSORTE, propiedad del municipio de San Luis — Tolima.

4. INSPECCIÓN TÉCNICA ZONAS OBJETO DE MANTENIMIENTO: Se sembraron 310 plántulas de especies nativas. La siembra se realizó en aproximadamente media hectárea, como primera medida se realizó el despeje o rocería del terreno debido a que la capa vegetal en estas zonas estaba conformada por pastos y rastrojos.

Se procedió a realizar el ahoyado cada hoyo quedó de 40x30x30 cm, la distancia entre planta y planta es de aproximadamente (3) tres metros, cada uno de los hoyos tiene una forma circular uniforme, la excavación fue realizada con equipo mecánico tipo a hoyadora o perforadora de tierra. Para la siembra de cada plántula se procedió a aplicar en cada hoyo hidrotenedor, luego se hizo la siembra de cada árbol utilizando la tierra extraída de los huecos y tierra negra.

Las especies sembradas fueron las siguientes:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>Por el cumplimiento del ciudadano</small>	REGISTRO		
	RESPUESTA CONTROVERSIA INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-022	Versión: 01:2020

No	Nombre común	Nombre científico
1	Gualanday	Jacaranda mimosifolia
2	Casco de vaca	Bauhinia picta
3	Chicalá	Tabebuia
4	Cámbulo	Erythrina poeppigiana
5	Vainillo	Leucaena magnifica

3. La Certificación expedida por el señor alcalde el 20 diciembre de 2022, en los que hace constar " Que la señora LAURA ELVIRA MIRANDA GUZMAN Identificado con C.C. N° 1.110.547.240 de Ibagué Tolima, cumplió con las observaciones formuladas en la auditoria de cumplimiento componente ambiental, realizada por la Contraloría Departamental del Tolima al contrato de suministro No. 265 de 2021, que tiene como objeto: "MANTENIMIENTO A 2.5 HAS DE PLANTACIONES ESTABLECIDAS EN AÑOS ANTERIORES PARA LA RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS EN LA VEREDA EL PORVENIR PREDIO EL CONSORTE-LA FAVORITA CORREGIMIENTO DE PAYANDE MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA". El cual se le dio mediante acta de inicio firmada el veintisiete (27) de diciembre del 2021, encontrándose este a paz y salvo con salud y pensiones de acuerdo a los porcentajes estipulados para este tipo de contrato, por ende, se autoriza para que se le pueda realizar el pago de Anticipo.

CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL A LA OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL No. 01. CONTRATO N° 265-2021,

Los soportes de la anterior respuesta de controversia remitida a la Contraloría departamental el 22 de diciembre de 2022 por vía email , tiene elementos técnicos que permite determinar que la contratista y la administración Municipal de San Luis -Tolima cumplieron con los términos y cantidades descritas en la carta de observaciones ; en razón a lo antes sustentado , no se ratifica la observación en el informe definitivo de auditoría , porque hay evidencias que 280 plantas de tipo arbóreo se sembraron en el predio predeterminado por el supervisor.

Es importante exaltar, que el compromiso expresado la carta de observaciones PVCF-2022, fue ejecutado a satisfacción y conforme a los términos del Contrato 265-2021. Este hecho hace parte del informe definitivo de auditoría, pero como un beneficio de auditoría por valor de \$ 5.122.754,82.

	REGISTRO		
	RESPUESTA CONTROVERSI A INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-022	Versión: 01:2020	

1.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla 9 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Verificar el cumplimiento y resultado de aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, Modificado por el art. 106 de la Ley 1151 de 2007; Modificado por el art 210 de la Ley 1450 de 2011 y Reglamentado por los Decretos N° 953 de 2013, 870 de del 2017 , el 1007 de 2018 y la normatividad vigente en materia ambiental en lo que respecta con la inversión en compra , mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 02 (SE CONFIRMA).

Se mantienen el mismo texto que describe la condición, los criterios, las causas y efectos que sustentan la observación de auditoria administrativa N° 02 citada en el informe de observaciones de la auditoria de cumplimiento, que oportunamente se remitió a la administración municipal para el efecto de la respuesta controversia.

1. El Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, 2. El Decreto 0953 /2013, y 3. El Decreto 870 de 2017

Condición.

Tabla N° 10 .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE SAN LUIS -TOLIMA /				
VIGENCIA / AÑO	2019	2020	2021	2022
(1). ICLD recursos propios	\$ 3.230.236.117,00	\$ 3.084.926.357,00	\$ 3.066.842.288,00	\$ 3.266.842.288,00
(2). 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD de los recursos propios X vigencia	\$ 32.302.361,17	\$ 30.849.263,57	\$ 30.668.422,88	\$ 32.668.422,88
(3). ICLD CONSIGNADO C.C N° N° 407-594995-96				\$ 31.646.110,00
(4). ICLD NO CONSIGNADO C.C N° N° 407-594995-96			\$ 30.668.422,88	
(5). Saldo Total del 1 % de los ICLD en la Cuenta corriente N° 407-594995-96 Mpio SAN LUIS LEY 99 Bancolombia.	\$ 107.785.345,00	\$ 14.373.124,00	\$ 44.090.097,00	\$ 75.638.532,00
	Saldo de la cuenta al 31 dic de 2019, Extracto Bancolombia	Saldo de la cuenta al 31 dic de 2020, Extracto Bancolombia	Saldo de la cuenta al 31 dic de 2021, Extracto Bancolombia	Saldo de la cuenta a sep 30 de 2022, extracto Bancolombia.
(6). Total recursos ejecutados ,segun los contratos Ambientales (art 111 ley 99 /93) SECOP y SIA OBSERVA .	\$ 118.365.332,56		\$ 24.994.540,00	
(7). SALDO TOTAL SIN EJECUTAR : (3) +(4)= (6).		\$ 16.476.139,57	\$ 47.144.562,45	\$ 75.638.532,00
FUENTE	Certificados Municipio, Extracto bancario , Rendición de la cuenta ambiental RCA .			

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>Por el Control de los recursos</small>	REGISTRO		
	RESPUESTA CONTROVERSIA INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-022	Versión: 01:2020

La administración del Municipio de San Luis -Tolima, no ha ejecutado el saldo que registra en la Cuenta Corriente de Bancolombia N° 407-594995-96 denominada "*Municipio San Luis artículo 11 ley 99 /1993*" a diciembre 2021 de \$ 47.144.562,45 y a octubre de 2022 \$ un saldo aproximado de \$ 75.638.532,00 a octubre de 2022 .Tabla 10 , como se sustenta en la Tabla N°10; este hecho va en contravía del deber misional ambiental que tiene la administración municipal de planear , programar , supervisar y monitorear el impacto alcanzado en las áreas de la ronda , recarga o de regulación hídrica, para determinar si se ha generado condiciones favorables para manejar o controlar el conflicto por uso inadecuado del suelo en la zona aguas arriba de las actuales bocatoma del sistema acueducto (observar registro fotográfico).

RESPUESTA DE LAS ENTIDADES AUDITADAS A LA OBSERVACIÓN N° 2:

la administración del Municipio de San Luis –Tolima, no anexo controversia para este tema de observación.

CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL A LA OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.2.

La comisión auditora, confirma la observación administrativa N° 2 en el informe definitivo de la auditoria en los términos y cantidades compilados en la tabla N° 14, con fundamento en los criterios de auditoría y en especial el artículo 12 del decreto 0953 de 2013 que trata sobre la obligatoriedad de la destinación de los recursos del 1 % ICLD de la vigencia 2021, que bien pueden optar por la adquisición , mantenimiento de los predios y el pago de servicios ambientales PSA; además el impacto de la inversión o gasto ambiental formalmente planificado en las áreas o predios focalizados en las microcuencas abastecedoras de agua para los acueductos, trasciende y puede llegar a mantener y generar bienes y servicios ambientales desde las áreas para la conservación adquiridas por el municipio.

No basta con ejecutar un recurso durante una vigencia, se debe garantizar a través del oportuno seguimiento, monitoreo y control por parte de los funcionarios de los procesos y procedimientos relacionados con la planificación, programación, ejecución y control de los recursos originados en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993.

EVALUAR Y CALIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En el Control de los Ciudadanos</i>	REGISTRO		
	RESPUESTA CONTROVERSA INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-022	Versión: 01:2020

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 03

Condición.

Una vez calificados cada uno de los tipos de evaluación la matriz arroja un puntaje total de **1,586** que de acuerdo con los valores de referencia definidos corresponde a una calificación final del control interno CON DEFICIENCIAS, como se indica en la siguiente tabla:

RESPUESTA DE LAS ENTIDADES AUDITADAS A LA OBSERVACIÓN N° 03:

Revisado el oficio diciembre de 2022 expedido por el Alcalde Municipal, no registra texto o anexo relacionado con la evaluación del control interno fiscal a los recursos del 1 % ICLD.

CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL A LA OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.03.

El sistema de control interno del Municipio, luego de la evaluación al área ambiental, específicamente los recursos del 1 % Ingresos corrientes de libre destinación ICLD, originados por el municipio en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993 con sus tres decretos reglamentarios, indican entre otros que:

1. Persisten las inobservancias técnico-administrativas en lo relacionado con la gestión, planeación, programación, destinación, ejecución, seguimiento y evaluación del 1 % ICLD.
2. La matriz de riesgos institucional y/o planes de mejoramiento , los controles o acciones preventivas, detección y correctivas diseñadas , no documentan explícitamente el nivel de ejecución e impacto que en una vigencia o periodo se haya alcanzado en beneficio de los ecosistemas o recursos naturales intervenidos por el deber misional , normativo y competencia ambiental de la administración Municipal, más cuando a través también de la contratación destina preferentemente recursos económicos y talento humano a las zonas naturales de recarga , regulación y captación de la (s) microcuenca abastecedora de agua al sistema de acueducto municipal; evitar oportunamente la materialización de los riesgos fiscales , ambientales y técnicos o la consolidación de los detrimentos patrimoniales ayudan al uso formal de las herramientas o instrumentos de planificación sectoriales POMCA, PEMF, PUEAA, PSMV, ECT y cumplimiento de las metas institucionales ; este proceso al mismo tiempo exigen de la administración un efectivo ambiente de control interno y gestión ambiental con la autoridad ambiental CORTOLIMA , la Gobernación

	REGISTRO		
	RESPUESTA CONTROVERSIA INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-022	Versión: 01:2020

departamental del Tolima , etc. ,para lograr que el gasto o inversión ambiental formalmente planificados tenga sostenibilidad.

3. Calificar el sistema de Control fiscal interno del municipio CON DEFICIENCIAS, no significa que la comisión auditora no haya reconocido o valorado las acciones o actividades desarrolladas por parte de la oficina de control interno del Municipio y responsables de procesos durante la vigencia 2021 ; aun así es importante ratificar la Observación administrativa N° 4 para mantener las acciones de seguimiento, monitoreo o control en el plan de mejoramiento que deben suscribir con la Contraloría departamental del Tolima en atención al informe definitivo de la auditoría de cumplimiento PVCF-2022.

Una vez contestadas las observaciones plasmadas en la carta de observaciones referida, de la auditoría de Cumplimiento y controvertidas por la administración Municipal responsable de la gestión fiscal dentro del ejercicio auditor, se comunica que se efectuaron los ajustes y modificaciones en cada una de las controversias presentadas si a ello hubiere lugar. Lo anterior, teniendo en cuenta las justificaciones y evidencias presentadas para el efecto.

Se envía el informe de Controversia y definitivo para el conocimiento y proyección del **plan de mejoramiento** en los términos y formularios dispuestos por la Contraloría departamental del Tolima.

Para el envío del **plan de mejoramiento** cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual se deberá remitir a los siguientes correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co /con copia funcionario11@contraloriatolima.gov.co / funcionario9@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS
Contralora Auxiliar



**REGISTRO
RESPUESTA CONTROVERSIAS INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-022

Versión: 01:2020

JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

Líder de Auditoría de Cumplimiento.

JOSÉ ARTURO CORCHUELO GUARNIZO

Auditor